

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 24 de Octubre del 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 2.263/13.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio Decreto Alcaldicio N° 1.892/13 de fecha 2 de Septiembre de 2013, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 114/2013, denominada "Mejoramiento Plaza Los Volcanes J.V. Los Volcanes, Alto Hospicio", ID 3447-344-LP13; Decreto Alcaldicio N° 2.203/13 de fecha 15 de Octubre del 2013, que adjudica la referida Propuesta a **CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA.**, por la suma única y total de **\$55.392.438 (cincuenta y cinco millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos)**, impuestos incluido.- y un plazo de ejecución de **75 (setenta y cinco) corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno; y Contrato de Ejecución de Obra suscrito entre la Municipalidad y la Empresa el 15 de Octubre del 2013.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de Obra denominado "Mejoramiento Plaza Los Volcanes J.V. Los Volcanes, Alto Hospicio", suscrito el 18 de Octubre del 2013, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA**, RUT 76.771.560-9, representada por don **Andrés Soto Jara**, RUT 8.364.619-5, ambos con domicilio en calle Bolívar N° 352; mediante el cual esta última se obliga a realizar la obra referida, a cambio de la suma única y total de **\$55.392.438.- (cincuenta y cinco millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 75 (setenta y cinco) días corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno; originado de la adjudicación al referido contratista de la Propuesta Pública N° 114/2013, denominada "Mejoramiento Plaza Los Volcanes J.V. Alto Hospicio", ID 3447-344-LP13., y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.
- 2.- Entendiéndose perfeccionado el contrato de obras referido en el punto anterior, a partir de esta fecha, rija a partir de ahora, el plazo señalado en las Bases Administrativas, para que la **Dirección de Obras Municipales**, en su calidad de **Unidad Técnica**, levante el Acta de Entrega de Terreno, a fin de que el adjudicatario de inicio a las obras.
- 3.- Páguese a **CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA.**, la suma única y total de **\$55.392.438.- (cincuenta y cinco millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos)**, mediante estados de pago según su plan de trabajo, una vez cumplidas las demás exigencias contenidas en las Bases y Contrato.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.263/2013.-)

4.- Impútese el gasto que de ello derive a las cuentas que se indican a continuación:

- A la cuenta N° 114.05.20.13, del Presupuesto Municipal vigente, la suma de \$50.793.000.
- A la cuenta N° 215.31.02.004.002, del Presupuesto Municipal Vigente, la suma de \$4.599.438.

5.- Designese Inspector Fiscal de la Obra "Mejoramiento Plaza Los Volcanes J.V. Los Volcanes, Alto Hospicio", al Arquitecto, don **Alfredo Rojas Rojas**.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

7/3/13  
HVF/MGM  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Dir. Obras  
Secplan  
Encargado Portal